

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 089		Fecha Estado: 26/09/2023			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001310502020220017800	Ordinario	MOISES IVAN GARRO YEPES	COLPENSIONES	Auto ordena notificar procederá el Despacho a realizar la notificación a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INAVLIDEZ DE ANTIOQUIA. LGG	25/09/2023	
05001310502220210044800	Ordinario	MARLON YEIR ALVAREZ MARULANDA	CONSTRUCTORA TERRAMO S.A.S.	Auto pone en conocimiento DA POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DEL CODEMANDADO LUIS ARTURO ASPRILLA TORRES, INADMITE CONTESTACIONES DE LOS CODEMANDADOS SEBASTIÁN FRANCO QUIROZ, CONSTRUCTORA TERRAMO S.A.S, Y DE LUCELLY y MARÍA GUÍSELA MORA ECHAVARRÍA; SE LES CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES, PARA QUE SUBSANE LAS DEFICIENCIAS, SO PENA DE RECHAZO. ORDENA INTEGRAR AL SEÑOR ALBEIRO DE JESÚS ÁLVAREZ ARROYAVE Y RECONOCE PERSONERÍA. (VER AUTO) L.G.G	25/09/2023	
05001310502720230005800	Ordinario	CLAUDIA MARIA MUÑOZ RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por falta de competencia del factor cuantía. Ordena Remitir. LGG	25/09/2023	
05001310502720230006700	Ordinario	CARLOS ENRIQUE DUQUE DUQUE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento DA POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE COLPENSIONES. ORDENA INTEGRAR A LA UGPP. L.G.G	25/09/2023	
05001310502720230007000	Ordinario	MANUEL ANDRES VALENCIA ALVAREZ	GLOBANT COLOMBIA S.A.S	Auto que acepta desistimiento Renuncia Poder. Da por terminado proceso. LGG	25/09/2023	
05001310502720230011100	Ordinario	LUIS HUMBERTO SYLVA SANCHEZ	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	Auto inadmite demanda se dispone DEVOLVER la misma, para que dentro del término de cinco (5) días hábiles, subsane las deficiencias. LGG	25/09/2023	
05001310502720230024100	Tutelas	ELKIN RESTREPO POSADA	COLPENSIONES	Auto concede impugnación tutela Se ordena remitir el expediente a la Sala Laboral del H.Tribunal Superior de Medellín (Reparto), con el fin de que se conozca la impugnación presentada en término. El recurso se concede en el efecto devolutivo. LGG	25/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502720230026300	Tutelas	INGRID VIRGINIA SANCHEZ PEREZ	UNIDAD ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA	Auto admite tutela ordena notificar. Y requiere a la accionante	25/09/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/09/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
SECRETARIO (A)